

Factura: 001-002-000011823

20162301009P02781

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20162301009P02781						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902866078	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELÍZ SABANDO GASTER PERDOMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708333792	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712304094	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO			CHIGUILPE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EC DI 2 COPIAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
100.00							

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

2016 23 01 009

**ESCRITURA DE: DONACION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGA: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS
A FAVOR DE: ORLIN VELEZ Y GASTER VELIZ**

CUANTÍA: 100,00

Di: 2 copias EC



En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor Mentor Trujillo Poveda, Notario Noveno de este Cantón, comparecen por una parte el señor: **ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de **DONANTE**; y por otra parte los señores **GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO** y **ORLIN DALGOMAR VÉLEZ SABANDO**, solteros, por sus propios derechos en calidad de **DONATARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, **de ocupación agricultor, empleado privado e ingeniero agrónomo, respectivamente**, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, excepto el señor **GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO**, domiciliado en el Cantón Jama, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el

Email: notaria9santodomingo@hotmail.com

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Donación de Participaciones Sociales de la Compañía EXPOVELESA CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **ALFONSO ELEODORO VÉLEZ VIVAS** en calidad de **DONANTE**; y por otra parte, los señores **GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO** y **ORLIN DALGOMAR VÉLEZ SABANDO** en calidad de **DONATARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con excepción del señor Gáster Perdomo Veliz Sabando quien reside en el cantón Jama, provincia de Manabí, de paso por esta ciudad e Santo Domingo, hábiles para contratar y obligarse conforme a Derecho se requiere.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía EXPOVELESA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día tres de septiembre del dos mil ocho, ante Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

tres siete siete ocho (08.Q.IJ.003778) de fecha quince de septiembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el veintitrés de septiembre del dos mil ocho, bajo el Tomo número cuarenta y dos (42), Inscripto al número ciento noventa y ocho (198), Repertorio número mil ciento treinta y ocho (1138). La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar (USD. 1,00) de valor cada una, perteneciendo a cada uno de los socios un número igual a cien participaciones sociales.- **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EXPOVELESA CÍA. LTDA., celebrada el día lunes doce de septiembre del año dos mil dieciséis por unanimidad, acordó aprobar la donación solicitada por el señor Alfonso Eleodoro Vélez Vivas; en consecuencia, se autorizó la donación de treinta (30) participaciones sociales a favor del señor Gáster Perdomo Veliz Sabando y de setenta (70) participaciones a favor del señor Orlin Dalgomar Vélez Sabando; cuyo valor nominal es de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, según consta del Acta de Junta General que como habilitante se adjunta al presente. **CLAUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Alfonso Eleodoro Vélez Vivas dona treinta (30) participaciones sociales de un valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Gáster Perdomo Veliz Sabando; y, setenta (70) participaciones sociales de un valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Orlin

Email: notaria9santodomingo@hotmail.com

Dalgomar Vélez Sabando. Los donatarios aceptan expresamente las donaciones hechas a su favor. **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.-**

La cuantía del presente acto se fija en la cantidad de USD. 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). **CLAUSULA QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL**

SOCIAL.- En razón de las donaciones efectuadas, el capital social de la compañía queda conformado de la manera en que consta en el numeral uno del Acta de Junta General que se agrega como habilitante al presente documento. **CLAUSULA SEXTA:**

CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y RAZONES.- En el libro de Participaciones y Socios se hará constar la inscripción de la presente donación. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, así como, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría correspondiente. **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil respectivo, serán por cuenta de los donatarios.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada María José Vivanco, afiliada al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete-dos mil catorce-setecientos setenta y nueve, Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

161032

No. de RUC de la Compañía:

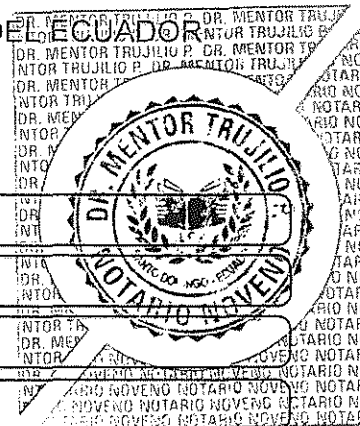
1792158745001

Nombre de la Compañía:

EXPOVELESA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1306152685	VELEZ SABANDO HERIBERTO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1712304094	VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	0902866078	VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1708333792	VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 26 sep 2016 11:46:34 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000948499

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EXPOVELESA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, en las oficinas de la Compañía sito en la Vía a Chone Km. 2, margen derecho, a las 08:00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EXPOVELESA CIA. LTDA., con la comparecencia del cien por ciento del capital social, a decir:

Socio	Capital Social	Número Participaciones	Porcentaje Capital
Alfonso Eleodoro Vélez Vivas	100,00	100	25%
Gáster Perdomo Veliz Sabando	100,00	100	25%
Heriberto Oswaldo Vélez Sabando	100,00	100	25%
Orlin Dalgomar Vélez Sabando	100,00	100	25%
TOTAL	400,00	400	100 %

Se deja constancia que se encuentran debidamente representado los 100% del capital social pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías los comparecientes resuelven tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Autorización y consentimiento para donación de Participaciones Sociales.*
- 2.- Autorización y consentimiento de cesión de Participaciones Sociales.*
- 3.- Nombramiento de Presidente*

Los asistentes designan como Presidente Ad- Hoc de la Junta al señor Gáster Perdomo Veliz Sabando y como Secretario de la Junta actúa el Ing. Orlin Dalgomar Vélez Sabando.

El Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar los puntos del orden del día:

1.- Autorización y consentimiento para donación de Participaciones Sociales.

De conformidad a los Estatutos Sociales y a la Ley de Compañías, el socio Alfonso Eleodoro Vélez Vivas solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorización para efectuar la cesión de cien (100) participaciones sociales de un valor nominal de un (USD. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Gáster Perdomo Veliz Sabando y Orlin Dalgomar Vélez Sabando, en razón de cincuenta (30) participaciones sociales al primero y setenta (70) participaciones sociales al segundo.

La Junta General de manera unánime decide autorizar la cesión de participaciones de conformidad al requerimiento del socio Alfonso Eleodoro Vélez Vivas, quedando dividido el capital social de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Número Participaciones	Porcentaje Capital
Gáster Perdomo Veliz Sabando	130,00	130	32,50%
Heriberto Oswaldo Vélez Sabando	100,00	100	25%
Orlin Dalgomar Vélez Sabando	170,00	170	42,50%
TOTAL	400,00	400	100 %

Una vez tratado y aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, los presentes pasan a tratar el punto siguiente:

2.- Autorización y consentimiento de cesión de Participaciones Sociales.

Toma la palabra el señor Heriberto Oswaldo Vélez Sabando y manifiesta que es su interés efectuar la cesión de cien (100) participaciones sociales que posee en la compañía, en tal virtud, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

autorización de para efectuar la cesión de cien 100 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Gáster Perdomo Veliz Sabando y Orlin Dalgomar Vélez Sabando, en razón de cincuenta (50) participaciones sociales a cada uno.

La Junta acepta unánimemente esta solicitud, efectivizándose la cesión de cincuenta (50) participaciones sociales a favor de señor Gáster Perdomo Veliz Sabando y de cincuenta (50) participaciones sociales a favor del señor Orlin Dalgomar Vélez Sabando, adicionalmente, dispone se elabore el cuadro definitivo con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio:



Socio	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje Capital
Gáster Perdomo Veliz Sabando	USD. 180,00	180	45%
Orlin Dalgomar Vélez Sabando	USD. 220,00	220	55%
TOTAL	400,00	400	100 %

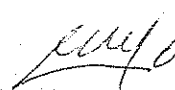
3.- Nombramiento de Presidente.

Finalmente, toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Orlin Vélez Sabando, quien manifiesta que, resulta conveniente a los intereses de la compañía el nombramiento de un nuevo Presidente y sugiere que sea nombrado en dicho cargo, el señor Gáster Perdomo Veliz Sabando, quien sustituirá en dichas funciones al señor Alfonso Eleodoro Vélez Vivas.

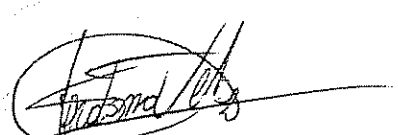
La Junta acepta por unanimidad designar como Presidente de la compañía al señor Gáster Perdomo Veliz Sabando, autorizando al Secretario de la Junta para que emita el nombramiento correspondiente y solicite su inscripción en el Registro correspondiente.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se procede a leer íntegramente su contenido, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia todos los

comparecientes, el Presidente Ad- Hoc y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.



Sr. Alfonso Eleodoro Vélez Vivas
SOCIO

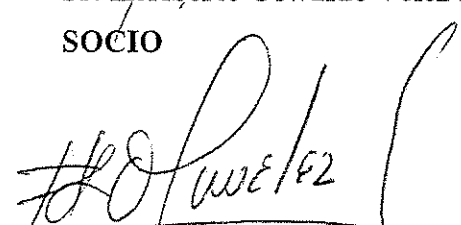


Sr. Gáster Perdomo Veliz Sabando
SOCIO

Presidente Ad-hoc



Sr. Heriberto Oswaldo Vélez Sabando
SOCIO



Ing. Orlin Dalgomar Vélez Sabando
SOCIO
Secretario



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.- DOCTOR MENTOR TRUJILLO P.

TRUJILLO POVEDA.- NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia

Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador

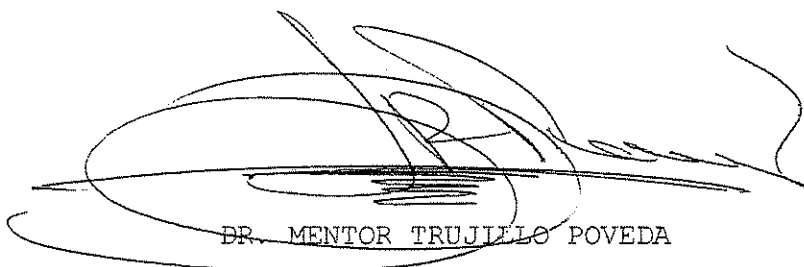
día miércoles veinte y ocho de septiembre de dos mil dieciséis, a diecisiete horas: VISTOS: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, soltero, quien me solicita la AUTORIZACIÓN PARA DONAR, cien (100) participaciones sociales de un valor nominal de un (USD. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la COMPAÑÍA EXPOVELESA CIA. LTDA, a favor de sus hijos Gáster Perdomo Veliz Sabando y Orlin Dalgomar Velez Sabando, en razón de treinta (30) participaciones sociales al primero y setenta (70) participaciones al segundo. DONACIÓN que se efectuará a favor de sus hijos GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO Y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO. Para lo que se hace las siguientes consideraciones: PRIMERO.- El proceso es válido, por no existir omisión de ninguna solemnidad sustancial y por habersele dado el trámite legal correspondiente. SEGUNDO.- El señor: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, declara bajo juramento que es legítimo propietario de las participaciones sociales detallas anteriormente. TERCERO: Con las declaraciones de los testigos señores: SANTA MERCEDES VERA CUZME Y RICARDO ANDRES CORDOVA MENDOZA, en las cuales manifiestan que el Peticionario tiene una buena solvencia económica. CUARTO.- La donación que pretenden hacer el señor: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, a favor de

Email: notaria9santodomingo@hotmail.com

Direc: Calle Río Pilatón y Cocaniguas sector 5 esquinas Telfs: 2750 710 / 2751 345

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

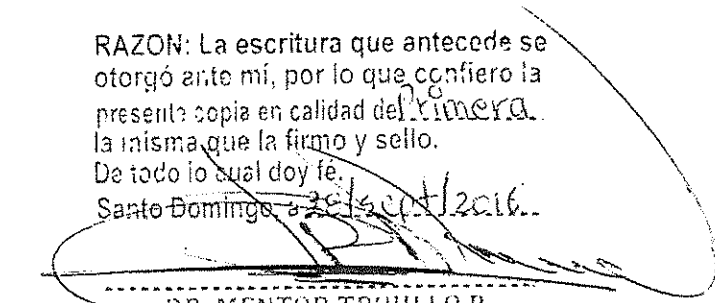
sus hijos GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO Y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO, no contraviene Ley alguna. Con los antecedentes expuestos y amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial Reformada, autorizo al señor: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, DONAR a favor de sus hijos GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO Y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO, las participaciones sociales mencionadas anteriormente. De esta resolución se confieren las Copias certificadas respectivas, para ser agregadas a la escritura de Donación. De todo lo cual doy fe.



DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad del original. la misma que la firmo y sello.
De todo lo cual doy fe.
Santo Domingo, a 28/sep/2016.



DR. MENTOR TRUJILLO P.
NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO

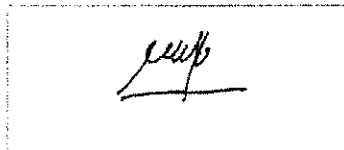
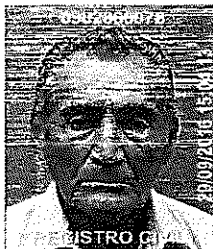


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902866078

Nombres del ciudadano: VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELEZ PEDRO

Nombres de la madre: VIVAS AURELIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 15:43:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8cia13a511a841b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902866078
Nombre: VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

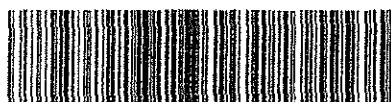
1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-24218a6e392d400

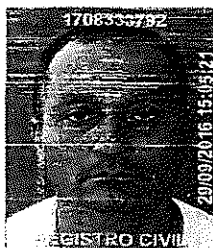


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708333792

Nombres del ciudadano: VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCIÓN

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO

Nombres de la madre: SABANDO ZAMBRANO GLORIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

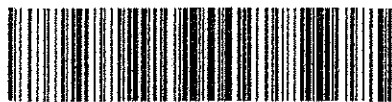
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 15:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8f809230740944f





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708333792
Nombre: VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

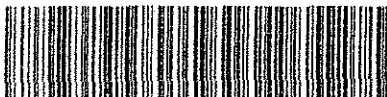
1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-iA-4fbaa5b9b35e402



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD

170833879-2



CIUDADANÍA
VENEZOLANA
NOMBRE COMPLETO
GASTÓN PERDOMO
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARRERA MONTESERÉN
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-22
RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD
MEXICO
170833879-2



BACHILLERATO

EMPRESA

123456789

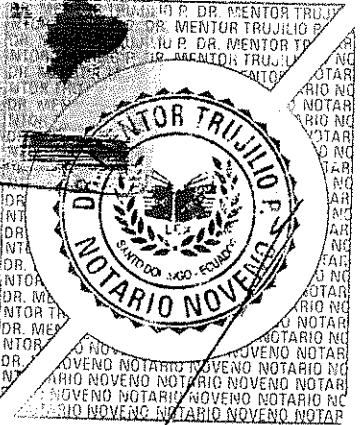
VILLAS ALFONSO E. GARCIA

SABANDO ZAMBRANO OLIVERA E. GARCIA

JAMA

2018-06-04

2028-04-14



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

#01uelez

Número único de identificación: 1712304094

Nombres del ciudadano: VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
(QUININDE)

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELEZ ALFONSO ELEODORO

Nombres de la madre: SABANDO ZAMBRANO GLORIA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.29 15:46:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-41c7d24e4ac3499



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712304094
Nombre: VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

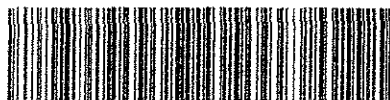
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-a0f453c6fec4c5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GENERALDAM
QUININDI
SOM CARIATE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171230409-4





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E1533H122

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
VELEZ ALFONSO ELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABANDO ZAMBRANO GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2015-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

092

092 - 0064

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712304094

CEDULA

VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA

2
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

ALFONSO ELEODORO VÉLEZ VIVAS

Céd. N. 090286607-8



Huella Digital

GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO

Céd. N. 170833379-2



Huella Digital

ORLIN DALGOMAR VÉLEZ SABANDO

Céd. N. 171230409-4



Huella Digital

Dr. Mentor Trujillo Poveda

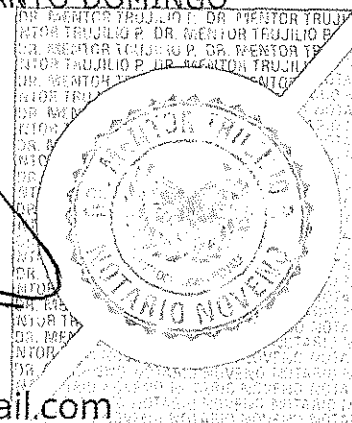
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: La escritura que antecede se otorgo ante mi, por lo que cony...
se otorga en calidad de...
la misma que la firmo y sello.
De todo lo cual doy fe.
Santo Domingo, 29/10/2016

DR. MENTOR TRUJILLO P.

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

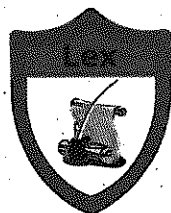
Email: notaria9santodomingo@hotmail.com





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

20162301004001111

FACTURA 002-002-000025741

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 5792, de la Constitución de la Compañía EXPOVELESA CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día tres de septiembre del año dos mil ocho, de la Donación de Participaciones Sociales de la Compañía EXPOVELESA CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Mentor Trujillo Poveda, Notario Noveno del Cantón Santo Domingo, en la escritura pública número 20162301009P02781 del veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis; otorgada por el señor **ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS**, a favor de **GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO** y **ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO**.- Santo Domingo, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.-


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000025741



20162301004001111

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301004001111

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINAICON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPOVELESA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708333792
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162301009P02781

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 6002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

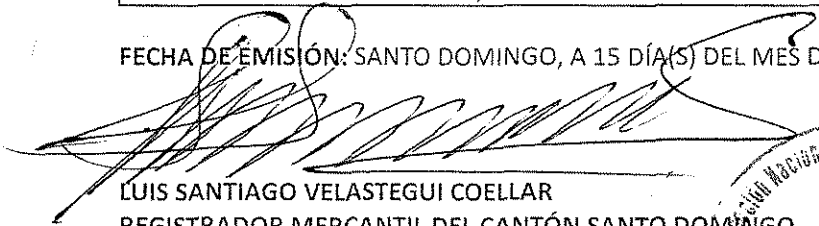
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /SANTO DOMINGO /29/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOVELESA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOVELESA CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 CON EL NUMERO 198, REPERTORIO 1138 DE ESTE REGISTRO.

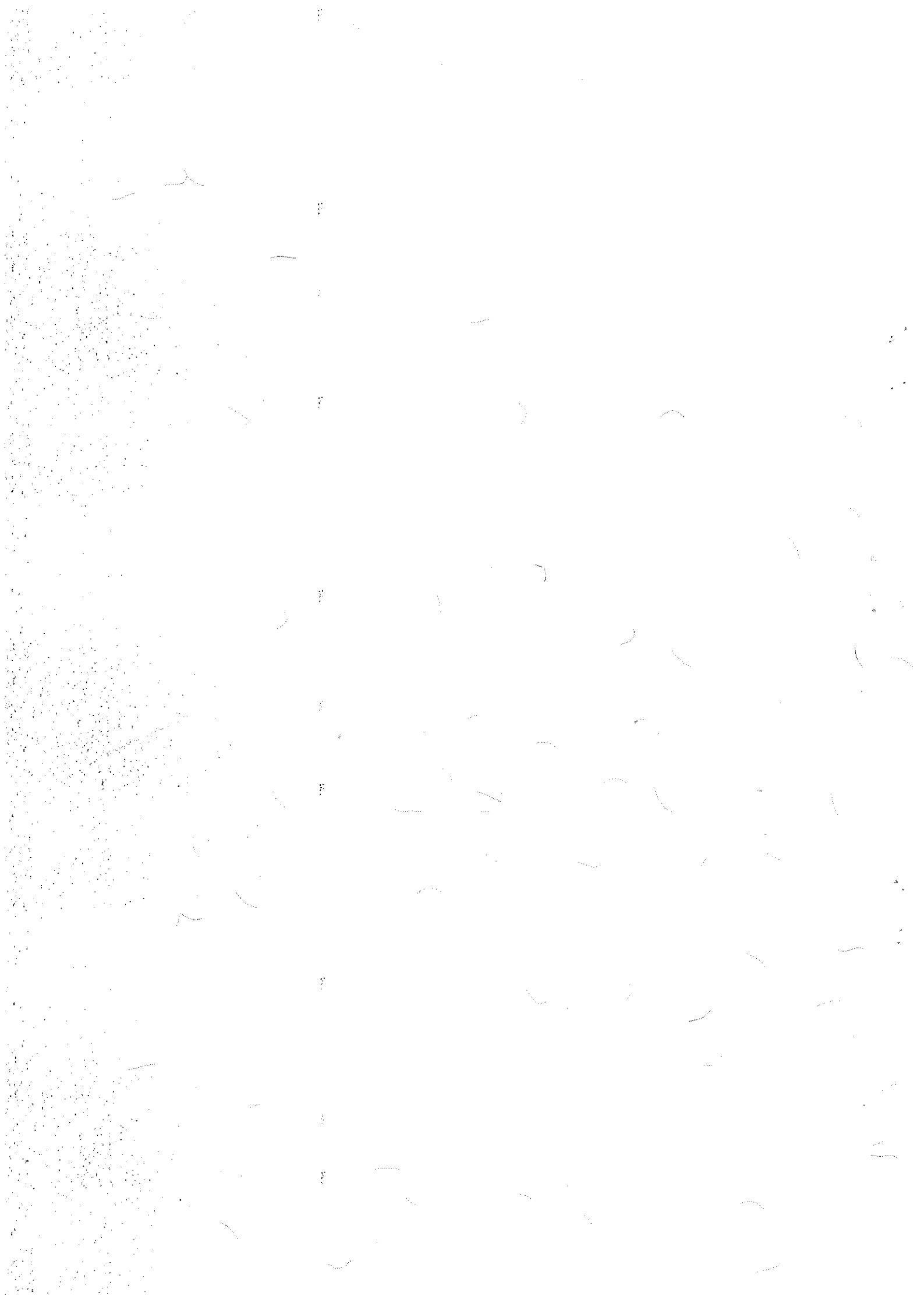
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





Factura: 001-002-000011823

20162301009P02781

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20162301009P02781						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902866078	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELÍZ SABANDO GASTER PERDOMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708333792	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712304094	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO			CHIGUILPE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EC DI 2 COPIAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 100.00							

NOTARIO(A) MENTOR FILIMON TRUJILLO POVEDA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

2016	23	01	009
------	----	----	-----

ESCRITURA DE: DONACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS
A FAVOR DE: ORLIN VELEZ Y GASTER VELIZ

CUANTÍA: 100,00

Di: 2 copias EC



En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor Mentor Trujillo Poveda, Notario Noveno de este Cantón, comparecen por una parte el señor: **ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de **DONANTE**; y por otra parte los señores **GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO** y **ORLIN DALGOMAR VÉLEZ SABANDO**, solteros, por sus propios derechos en calidad de **DONATARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, **de ocupación agricultor, empleado privado e ingeniero agrónomo, respectivamente**, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, excepto el señor **GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO**, domiciliado en el Cantón Jama, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el

Email: notaria9santodomingo@hotmail.com

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Donación de Participaciones Sociales de la Compañía EXPOVELESA CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **ALFONSO ELEODORO VÉLEZ VIVAS** en calidad de **DONANTE**; y por otra parte, los señores **GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO** y **ORLIN DALGOMAR VÉLEZ SABANDO** en calidad de **DONATARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con excepción del señor Gáster Perdomo Veliz Sabando quien reside en el cantón Jama, provincia de Manabí, de paso por esta ciudad e Santo Domingo, hábiles para contratar y obligarse conforme a Derecho se requiere.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía EXPOVELESA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día tres de septiembre del dos mil ocho, ante Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

tres siete siete ocho (08.Q.IJ.003778) de fecha quince de septiembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el veintitrés de septiembre del dos mil ocho, bajo el Tomo número cuarenta y dos (42), Inscripto al número ciento noventa y ocho (198), Repertorio número mil ciento treinta y ocho (1138). La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar (USD. 1,00) de valor cada una, perteneciendo a cada uno de los socios un número igual a cien participaciones sociales.- **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EXPOVELESA CÍA. LTDA., celebrada el día lunes doce de septiembre del año dos mil dieciséis por unanimidad, acordó aprobar la donación solicitada por el señor Alfonso Eleodoro Vélez Vivas; en consecuencia, se autorizó la donación de treinta (30) participaciones sociales a favor del señor Gáster Perdomo Veliz Sabando y de setenta (70) participaciones a favor del señor Orlin Dalgomar Vélez Sabando; cuyo valor nominal es de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, según consta del Acta de Junta General que como habilitante se adjunta al presente. **CLAUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Alfonso Eleodoro Vélez Vivas dona treinta (30) participaciones sociales de un valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Gáster Perdomo Veliz Sabando; y, setenta (70) participaciones sociales de un valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Orlin

Email: notaria9santodomingo@hotmail.com

Dalgomar Vélez Sabando. Los donatarios aceptan expresamente las donaciones hechas a su favor. **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.-**

La cuantía del presente acto se fija en la cantidad de USD. 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). **CLAUSULA QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL**

SOCIAL.- En razón de las donaciones efectuadas, el capital social de la compañía queda conformado de la manera en que consta en el numeral uno del Acta de Junta General que se agrega como habilitante al presente documento. **CLAUSULA SEXTA:**

CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y RAZONES.- En el libro de Participaciones y Socios se hará constar la inscripción de la presente donación. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, así como, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría correspondiente. **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil respectivo, serán por cuenta de los donatarios.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada María José Vivanco, afiliada al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete-dos mil catorce-setecientos setenta y nueve, Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

161032

No. de RUC de la Compañía:

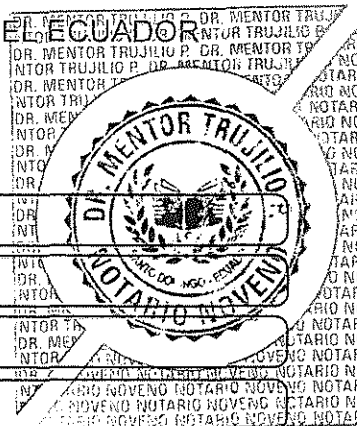
1792158745001

Nombre de la Compañía:

EXPOVELESA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1306152685	VELEZ SABANDO HERIBERTO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1712304094	VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	0902866078	VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1708333792	VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 26 sep 2016 11:46:34 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000948499

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EXPOVELESA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, en las oficinas de la Compañía sito en la Vía a Chone Km. 2, margen derecho a las 08:00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EXPOVELESA CIA. LTDA., con la comparecencia del cien por ciento del capital social, a decir:

Socio	Capital Social	Número Participaciones	Porcentaje Capital
Alfonso Eleodoro Vélez Vivas	100,00	100	25%
Gáster Perdomo Veliz Sabando	100,00	100	25%
Heriberto Oswaldo Vélez Sabando	100,00	100	25%
Orlin Dalgomar Vélez Sabando	100,00	100	25%
TOTAL	400,00	400	100 %

Se deja constancia que se encuentran debidamente representado los 100% del capital social pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías los comparecientes resuelven tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Autorización y consentimiento para donación de Participaciones Sociales.*
- 2.- Autorización y consentimiento de cesión de Participaciones Sociales.*
- 3.- Nombramiento de Presidente*

Los asistentes designan como Presidente Ad- Hoc de la Junta al señor Gáster Perdomo Veliz Sabando y como Secretario de la Junta actúa el Ing. Orlin Dalgomar Vélez Sabando.

El Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar los puntos del orden del día:

1.- Autorización y consentimiento para donación de Participaciones Sociales.

De conformidad a los Estatutos Sociales y a la Ley de Compañías, el socio Alfonso Eleodoro Vélez Vivas solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorización para efectuar la cesión de cien (100) participaciones sociales de un valor nominal de un (USD. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Gáster Perdomo Veliz Sabando y Orlin Dalgomar Vélez Sabando, en razón de cincuenta (30) participaciones sociales al primero y setenta (70) participaciones sociales al segundo.

La Junta General de manera unánime decide autorizar la cesión de participaciones de conformidad al requerimiento del socio Alfonso Eleodoro Vélez Vivas, quedando dividido el capital social de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Número Participaciones	Porcentaje Capital
Gáster Perdomo Veliz Sabando	130,00	130	32,50%
Heriberto Oswaldo Vélez Sabando	100,00	100	25%
Orlin Dalgomar Vélez Sabando	170,00	170	42,50%
TOTAL	400,00	400	100 %

Una vez tratado y aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, los presentes pasan a tratar el punto siguiente:

2.- Autorización y consentimiento de cesión de Participaciones Sociales.

Toma la palabra el señor Heriberto Oswaldo Vélez Sabando y manifiesta que es su interés efectuar la cesión de cien (100) participaciones sociales que posee en la compañía, en tal virtud, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

autorización de para efectuar la cesión de cien 100 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Gáster Perdomo Veliz Sabando y Orlin Dalgomar Vélez Sabando, en razón de cincuenta (50) participaciones sociales a cada uno.

La Junta acepta unánimemente esta solicitud, efectivizándose la cesión de cincuenta (50) participaciones sociales a favor de señor Gáster Perdomo Veliz Sabando y de cincuenta (50) participaciones sociales a favor del señor Orlin Dalgomar Vélez Sabando, adicionalmente, dispone se elabore el cuadro definitivo con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio:



Socio	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje Capital
Gáster Perdomo Veliz Sabando	USD. 180,00	180	45%
Orlin Dalgomar Vélez Sabando	USD. 220,00	220	55%
TOTAL	400,00	400	100 %

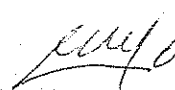
3.- Nombramiento de Presidente.

Finalmente, toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Orlin Vélez Sabando, quien manifiesta que, resulta conveniente a los intereses de la compañía el nombramiento de un nuevo Presidente y sugiere que sea nombrado en dicho cargo, el señor Gáster Perdomo Veliz Sabando, quien sustituirá en dichas funciones al señor Alfonso Eleodoro Vélez Vivas.

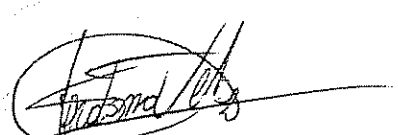
La Junta acepta por unanimidad designar como Presidente de la compañía al señor Gáster Perdomo Veliz Sabando, autorizando al Secretario de la Junta para que emita el nombramiento correspondiente y solicite su inscripción en el Registro correspondiente.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se procede a leer íntegramente su contenido, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia todos los

comparecientes, el Presidente Ad- Hoc y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.



Sr. Alfonso Eleodoro Vélez Vivas
SOCIO

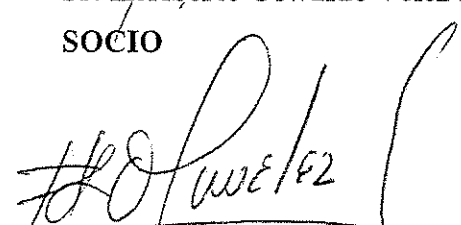


Sr. Gáster Perdomo Veliz Sabando
SOCIO

Presidente Ad-hoc



Sr. Heriberto Oswaldo Vélez Sabando
SOCIO



Ing. Orlin Dalgomar Vélez Sabando
SOCIO
Secretario



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.- DOCTOR MENTOR TRUJILLO P.

TRUJILLO POVEDA.- NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia

Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador

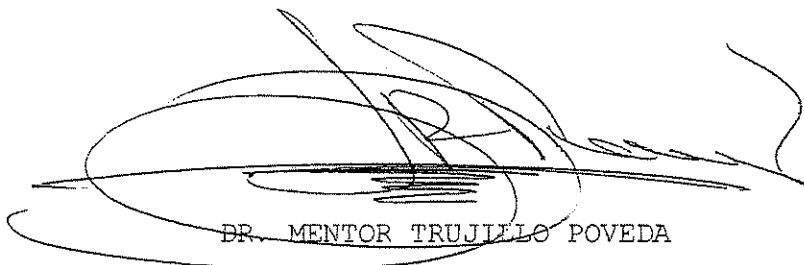
día miércoles veinte y ocho de septiembre del dos mil dieciséis, a diecisiete horas: VISTOS: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, soltero, quien me solicita la AUTORIZACIÓN PARA DONAR, cien (100) participaciones sociales de un valor nominal de un (USD. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la COMPAÑÍA EXPOVELESA CIA. LTDA, a favor de sus hijos Gáster Perdomo Veliz Sabando y Orlin Dalgomar Velez Sabando, en razón de treinta (30) participaciones sociales al primero y setenta (70) participaciones al segundo. DONACIÓN que se efectuará a favor de sus hijos GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO Y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO. Para lo que se hace las siguientes consideraciones: PRIMERO.- El proceso es válido, por no existir omisión de ninguna solemnidad sustancial y por habersele dado el trámite legal correspondiente. SEGUNDO.- El señor: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, declara bajo juramento que es legítimo propietario de las participaciones sociales detallas anteriormente. TERCERO: Con las declaraciones de los testigos señores: SANTA MERCEDES VERA CUZME Y RICARDO ANDRES CORDOVA MENDOZA, en las cuales manifiestan que el Peticionario tiene una buena solvencia económica. CUARTO.- La donación que pretenden hacer el señor: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, a favor de

Email: notaria9santodomingo@hotmail.com

Direc: Calle Río Pilatón y Cocaniguas sector 5 esquinas Telfs: 2750 710 / 2751 345

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

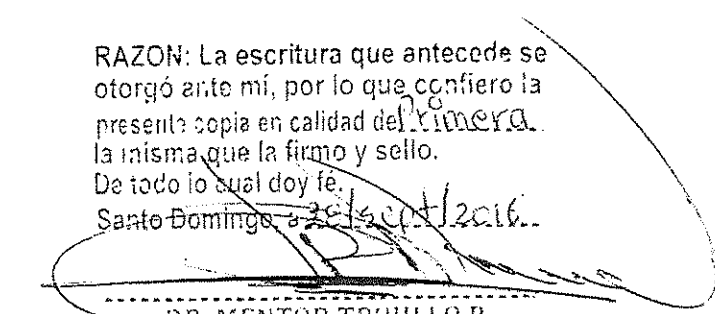
sus hijos GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO Y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO, no contraviene Ley alguna. Con los antecedentes expuestos y amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial Reformada, autorizo al señor: ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS, DONAR a favor de sus hijos GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO Y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO, las participaciones sociales mencionadas anteriormente. De esta resolución se confieren las Copias certificadas respectivas, para ser agregadas a la escritura de Donación. De todo lo cual doy fe.



DR. MENTOR TRUJILLO POVEDA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad del original. la misma que la firmo y sello.
De todo lo cual doy fe.
Santo Domingo, a 28/sep/2016.



DR. MENTOR TRUJILLO P.
NOTARIO NOVENO DEL CANTON SANTO DOMINGO

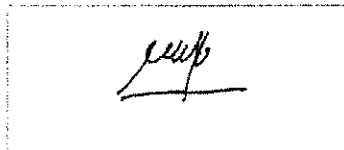
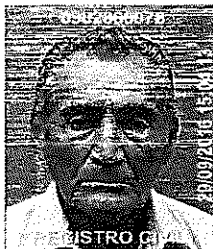


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902866078

Nombres del ciudadano: VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELEZ PEDRO

Nombres de la madre: VIVAS AURELIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 15:43:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8cia13a511a841b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902866078

Nombre: VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



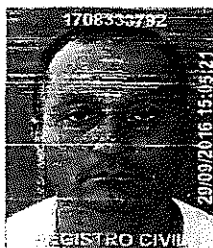
IC-1A-24218a6e392d400



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708333792

Nombres del ciudadano: VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCIÓN

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELEZ VIVAS ALFONSO ELEODORO

Nombres de la madre: SABANDO ZAMBRANO GLORIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

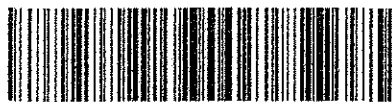
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 15:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8f809230740944f





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708333792
Nombre: VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-iA-4fbaa5b9b35e402



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD

170833879-2



CIUDADANÍA
VIRREY VAS ALFONSO EL ESCOZO
GASTÓN PERDOMO
GUAYAS
GUAYAS
PEQUEÑO CANTÓN MANABITA
RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD
RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD
RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD
RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD



BACHILLERATO

EMPLEO

123456789

VIRREY VAS ALFONSO EL ESCOZO

SABANDO ZAMBRANO OLIVERA EL ESCOZO

JAMA

2018-06-04

2018-04-14

[Signature]

[Signature]



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

#01uelez

Número único de identificación: 1712304094

Nombres del ciudadano: VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
(QUININDE)

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELEZ ALFONSO ELEODORO

Nombres de la madre: SABANDO ZAMBRANO GLORIA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES.
Date: 2016.09.29 15:46:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-41c7d24e4ac3499



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712304094
Nombre: VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

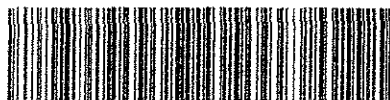
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NATHALY ESTEFANIA TRUJILLO HIDALGO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 9 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-a0f453c6fec4c5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GENERALDAM
QUININDI
SOM CARIATE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171230409-4





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E1533H122

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
VELEZ ALFONSO ELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABANDO ZAMBRANO GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2015-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

092

092 - 0064

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712304094

CEDULA

VELEZ SABANDO ORLIN DALGOMAR

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA

2
0
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Dr. Mentor Trujillo P.

Notario Noveno del Cantón Santo Domingo

los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

ALFONSO ELEODORO VÉLEZ VIVAS

Céd. N. 090286607-8



Huella Digital

GÁSTER PERDOMO VELIZ SABANDO

Céd. N. 170833379-2



Huella Digital

ORLIN DALGOMAR VÉLEZ SABANDO

Céd. N. 171230409-4



Huella Digital

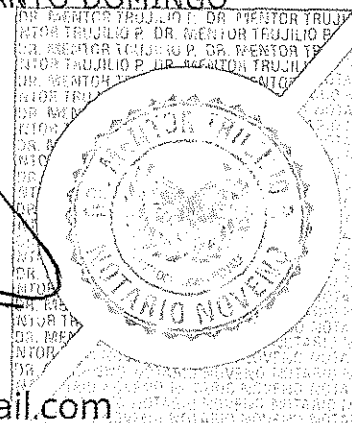
Dr. Mentor Trujillo Poveda

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: La escritura que antecede a esta
otorgo ante mí, por lo que cony
prese en calidad de...
la misma que la firmo y sello.
De todo lo cual doy fe.
Santo Domingo, 29/11/2016

DR. MENTOR TRUJILLO P.
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

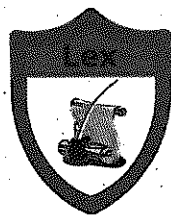
Email: notaria9santodomingo@hotmail.com





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

20162301004001111

FACTURA 002-002-000025741

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 5792, de la Constitución de la Compañía EXPOVELESA CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día tres de septiembre del año dos mil ocho, de la Donación de Participaciones Sociales de la Compañía EXPOVELESA CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Mentor Trujillo Poveda, Notario Noveno del Cantón Santo Domingo, en la escritura pública número 20162301009P02781 del veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis; otorgada por el señor **ALFONSO ELEODORO VELEZ VIVAS**, a favor de **GASTER PERDOMO VELIZ SABANDO y ORLIN DALGOMAR VELEZ SABANDO**.- Santo Domingo, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.-


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000025741



20162301004001111

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301004001111

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINAICON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPOVELESA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELIZ SABANDO GASTER PERDOMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708333792
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162301009P02781

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 6002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

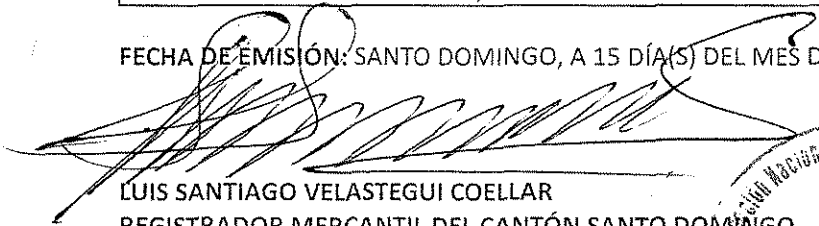
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /SANTO DOMINGO /29/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOVELESA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOVELESA CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 CON EL NUMERO 198, REPERTORIO 1138 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



